

Salud

Estaría viciada de nulidad"

La patronal de genéricos denuncia "posibles irregularidades" en la adjudicación de la subasta andaluza

Directorio

- [España](#)
- [Junta Andalucía](#)
- [Raúl Díaz Varela](#)
- [Advierte](#)

Advierte de que se reserva emprender acciones judiciales y cifra en 1.500 los despidos que se producirían si se implementase

SEVILLA, 5 Feb. (EUROPA PRESS) -

La patronal de la industria de medicamentos genéricos en España (AESEG), que representa a un 96 por ciento del sector y que agrupa a las "grandes compañías farmacéuticas nacionales y multinacionales en España", ha advertido este martes de que ha tenido acceso a una serie de datos que "evidencian la existencia de irregularidades en la adjudicación de la subasta andaluza".

Según la información a la que ha tenido acceso Europa Press, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha concedido la adjudicación de determinadas moléculas "a compañías que, en algunos casos, no han cumplido los requisitos mínimos exigidos por la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía". En particular alude al artículo 60bis, "norma que la propia Junta de Andalucía modificó para habilitar el sistema de subastas".

En consecuencia, para la AESEG, la adjudicación de ciertas moléculas "estaría viciada de nulidad, no ya solo por basarse en una norma de dudosa constitucionalidad, sino también por no haber cumplido las compañías adjudicatarias con los requisitos claramente exigidos por la normativa que la Junta de Andalucía elaboró para dotar de una supuesta legalidad al sistema de subastas andaluzas".

Asimismo, AESEG informa de que va a dirigirse "inmediatamente" al SAS con el fin de que "deje sin efecto" la adjudicación de la subasta a las compañías afectadas y de que se reserva "la posibilidad de iniciar acciones legales tanto frente al propio SAS como frente a los laboratorios adjudicatarios".

La patronal de genéricos aduce además que la mayor parte de las 13 compañías seleccionadas en estas segundas subastas andaluzas son "exclusivamente comercializadoras", con una "mínima cuota de participación y contribución al tejido industrial y al PIB" y con estructuras "que pueden afectar a la capacidad real de producción y a un regular abastecimiento".

Considerando que actualmente el Tribunal Constitucional aún no se ha pronunciado sobre el fondo del recurso presentado por el Gobierno central ante la normativa de subastas desplegadas por el Gobierno andaluz, la patronal AESEG confía en que el Gobierno y la Administración central "pongan en marcha los recursos necesarios para garantizar el libre acceso al medicamento, en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos del país, dentro de un marco jurídico estable y predecible que garantice a su vez la libre concurrencia e igualdad de oportunidades a todas las compañías farmacéuticas".

PÉRDIDA DE EMPLEO Y CAÍDA PRODUCTIVIDAD

La patronal de los medicamentos genéricos en España AESEG ha cifrado en 1.500 el número de despidos que se producirían en el sector si se implementase la segunda ronda de subastas de medicamentos en Andalucía.

Además, ha calculado una caída de la productividad de un 15 por ciento y un descenso de la inversión en I+D de más de 20 millones de euros en el sector industrial de los medicamentos genéricos en el caso de ponerse en marcha esta iniciativa por parte de la Junta de Andalucía. En la actualidad, siete de cada diez medicamentos genéricos consumidos en el país se fabrican en España, dentro de un sector industrial comprometido con la productividad, que genera más de 8.000 empleos directos y 26.000 indirectos y que está alineado con el objetivo de desarrollo establecido por el Gobierno de contribución positiva al PIB.

Según el presidente de AESEG, Raúl Díaz-Varela, las compañías de la patronal "siempre han manifestado su posición contraria a la aplicación de las subastas en Andalucía, por entender que se trata de una normativa contraria a la unidad de mercado, que impide al ciudadano el libre acceso al medicamento y que establece diferencias entre pacientes en función de la comunidad de residencia".

© 2013 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.